

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021**

**Dra. LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO
CORDINADORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

AUDITORES

**ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI
DANIELA FERNANDA RIVERO GIL – CONTRATISTA OCCI
MARIA LUCERO MORENO AGUDELO – CONTRATISTA OCCI**

**BOGOTÁ
MARZO 2022**

INTRODUCCIÓN

La ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en el mismo sentido, el artículo 1º lo define como un sistema integrado por todo el esquema organizacional y compuesto por un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, así, de forma más clara, en el párrafo del mismo artículo indica que el control interno se expresará a través de las políticas, que son de estricto cumplimiento en todos los niveles de la entidad, que se deben elaborar y aplicar técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulación administrativa, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

El inciso 3º del artículo 14 de la mencionada ley establece la responsabilidad de los jefes de las Unidades de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la obligación de publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno atendiendo los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento al artículo 133 de la ley 1753 de 2015 el gobierno expide el Decreto 1499 de 2017 donde se crea un solo sistema de gestión alineado con el Sistema de Control Interno denominado *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Es así, que una establecida esta estructura se hace necesario un análisis articulado de sus políticas de gestión y desempeño y su efectividad frente a la estructura de control, con el fin de garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios.

De conformidad con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP presenta un formato de evaluación del Sistema de Control Interno, herramienta que permite evaluar o realizar la evaluación independiente del sistema y su publicación dando cumplimiento del artículo 14 de la ley 87 de 1993.

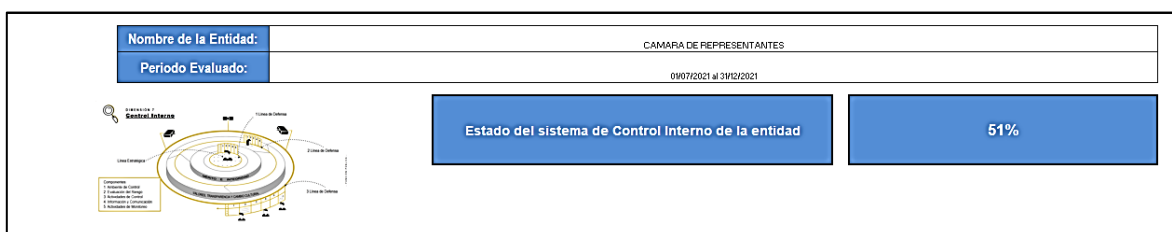
OBJETIVO

Evaluar de manera independiente, objetiva y oportuna la efectividad del Sistema de Control Interno mediante seguimientos y auditorías generando alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada por esta oficina para realizar la evaluación, inicia con la identificación de los componentes del control interno, luego se definen para cada uno de estos los lineamientos generales y específicos que se deben analizar, posteriormente y de acuerdo con los requerimientos definidos, se confrontan con las auditorías, seguimientos, políticas, manuales, proceso y procedimientos con los que cuenta la entidad para establecer una evaluación frente a cada componente que hacen parte del sistema de control interno.

DESARROLLO Y RESULTADOS



Para el desarrollo de esta evaluación se identificaron cinco (5) componentes así; Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales fueron evaluados como se define en la metodología y cuyo resultado final fue del 51%, resultado que se discrimina a continuación:

1. Componente Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento = 63% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva).

No. De lineamientos = 24

De los cuales:

| CLASIFICACIÓN | OBSERVACIÓN DEL CONTROL | NÚMERO |
|---|--|--------|
| Mantenimiento del Control | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. | 7 |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva | 0 |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 16 |

| | | |
|--|--|---|
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 1 |
|--|--|---|

Se puede observar que en este componente existe un lineamiento de especial atención, con Deficiencia de Control Mayor el cual que se relaciona a continuación:

| Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa |
|---|--|
| <i>La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público</i> | <i>Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.</i> |

De acuerdo con lo anterior, esta oficina estableció que no se encuentra un documento o estudio sobre la viabilidad del establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares, por lo que es fundamental que de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adopten e implementen las políticas que enmarcan estos lineamientos descritos en el componente de Ambiente de Control de acuerdo con los requerimientos definidos dentro de esta evaluación.

2. Evaluación de Riesgos.

Nivel de cumplimiento = 34% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 17

De los cuales:

| CLASIFICACIÓN | OBSERVACIÓN DEL CONTROL | NÚMERO |
|----------------------------------|--|--------|
| Mantenimiento del Control | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. | 0 |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva | 0 |

| | | |
|--|--|----|
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 11 |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 6 |

Se puede observar que en este componente existen (6) lineamientos de especial atención con Deficiencia de Control Mayor que se relacionan a continuación:

| Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa |
|--|--|
| <i>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</i> | <i>Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente</i> |
| <i>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</i> | <i>Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas</i> |
| <i>Identificación y análisis de cambios significativos</i> | <i>La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i> |
| <i>Identificación y análisis de cambios significativos</i> | <i>La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos</i> |
| <i>Identificación y análisis de cambios significativos</i> | <i>La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i> |
| <i>Identificación y análisis de cambios significativos</i> | <i>La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</i> |

La evaluación de estos lineamientos obedece a la falta de actualización de los mapas de riesgos, procedimientos asociados a los riesgos y deficiencia en la evaluación y/o actualización de los controles; por esto es de suma importancia que las políticas de gestión

y desempeño establecidas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adopten e implementen dentro de la Entidad de modo que se establezcan las acciones que cubran dichos requerimientos y de esta manera se fortalezca el Sistema de Control Interno.

3. Actividades de Control

Nivel de cumplimiento = 46% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 12

De los cuales:

| CLASIFICACIÓN | OBSERVACIÓN DEL CONTROL | NÚMERO |
|--|--|--------|
| Mantenimiento del Control | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. | 0 |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva | 0 |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 11 |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 6 |

Se puede observar que en este componente existe un lineamiento de especial atención, con Deficiencia de Control Mayor el cual que se relaciona a continuación:

| Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa |
|---|--|
| <i>Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).</i> | <i>El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</i> |

La evaluación de estos lineamientos obedece a que no se evidencia la implementación y/o certificación de sistemas de gestión bajo normas o estándares internacionales como la ISO; y basada en estos criterios la Oficina Coordinadora de Control Interno encuentra que se

deben adelantar las acciones que permitan poner en marcha el diseño y desarrollo de otros sistemas de gestión en concordancia con la normatividad y estándares del nivel nacional así como internacional definidos, de modo que se integren adecuadamente a la estructura de control de la Entidad.

4. Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento = 50% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 14

De los cuales:

| CLASIFICACIÓN | OBSERVACIÓN DEL CONTROL | NÚMERO |
|--|--|--------|
| Mantenimiento del Control | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. | 3 |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva | 0 |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 8 |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 3 |

Se puede observar que en este componente existen (3) lineamientos de especial atención con Deficiencia de Control Mayor que se relacionan a continuación:

| Descripción del Lineamiento | Pregunta Indicativa |
|---|---|
| <i>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).</i> | <i>La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos</i> |

| | |
|---|---|
| <i>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).</i> | <i>La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva</i> |
| <i>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</i> | <i>La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i> |

De acuerdo con lo anterior se observa que la Entidad aun no ha implementado las políticas, directrices y mecanismos de consecución que faciliten el desarrollo adecuado de los lineamientos nombrados anteriormente, por lo que se reitera que es necesario que de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adopten e implementen las políticas relacionadas con este componente, de modo que se evidencie una mejora en la gestión de la Entidad.

5. Actividades de Monitoreo

Nivel de cumplimiento = 61% (Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.)

No. De lineamientos = 14

De los cuales:

| CLASIFICACIÓN | OBSERVACIÓN DEL CONTROL | NÚMERO |
|--|--|--------|
| Mantenimiento del Control | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. | 3 |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva | 0 |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. | 11 |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha | 0 |

Como se puede observar el 79% de los lineamientos del componente se encuentran en diseño o ejecución por lo que se hace necesario tomar acciones que permitan su fortalecimiento y mejora continua, por otro lado, el porcentaje restante que corresponde al 21% demuestra que el control se encuentra funcionando correctamente por lo que las acciones realizadas por parte de la Oficina Coordinadora de Control Interno están enmarcadas en la tercera línea de defensa definida por el MIPG. Aunque ninguno de los lineamientos del componente denominado Actividades de Monitoreo está en Deficiencia de Control Mayor, se requiere que la Entidad implemente las Políticas definidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de fortalecer estos procesos de gestión.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado producto de la evaluación independiente del sistema de control interno se puede concluir, que aunque existen políticas, manuales, procesos y procedimientos, mapas de riesgos y demás, es necesario que se desarrollen actividades orientadas a la actualización de todos y cada uno los componentes que hacen parte del control interno en el marco del nuevo MECI, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su 7ª dimensión, con el fin de fortalecer el sistema de control interno de la entidad.



Dra. LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO
Coordinadora de la Oficina de Control Interno



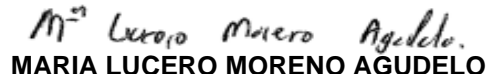
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ
Profesional Universitario



**NIDIA CLEMENCIA HERNÁNDEZ
BAQUERO**
Profesional Universitario



DANIELA FERNANDA RIVERO GIL
Contratista



MARIA LUCERO MORENO AGUDELO
Contratista